

LexSphereLatam Weekly WrapUp No. 4

MANTENTE INFORMADO

16 al 20 de Febrero, 2026

DESCTACADAS DE LA SEMANA

PANAMÁ | PUERTOS DEL CANAL: HUTCHISON PIDE NEGOCIAR



Tras el fallo de la Corte Suprema que declaró inconstitucional su concesión, CK Hutchison solicitó esta semana formalmente abrir mesa de negociación con el Estado panameño. Su vocero Alejandro Kouruklis ofreció renegociar "absolutamente todo", incluyendo mayor participación estatal en ingresos, y advirtió que una transición abrupta podría causar "caos" operativo. MSC —que maneja el 90% de la carga en Cristóbal— ha señalado que no aceptaría que su competidor Maersk opere esos terminales. Hutchison ya activó arbitraje ante la CCI y ha amenazado con acciones legales a Maersk. Por su parte, el Presidente Mulino mantiene que los puertos se licitarán por separado y que Maersk operará en transición. China advirtió que Panamá "pagará un alto precio político y económico", mientras Estados Unidos celebró el fallo. (La Prensa, CNBC, Infobae, TVN)

PANAMÁ | UE CONFIRMA: PANAMA SIGUE EN LISTA NEGRA FISCAL



El 17 de febrero la Unión Europea confirmó que Panamá permanece en el Anexo I de jurisdicciones no cooperativas en materia fiscal, junto a Samoa Americana, Anguila, Guam, Palau, Rusia, Islas Vírgenes de EE.UU., Vanuatu y —como nuevas incorporaciones— Vietnam y Turcos y Caicos. Salieron de la lista: Fiji, Samoa y Trinidad y Tobago. La reacción de Mulino fue de represalia: mantiene el veto a empresas europeas en licitaciones públicas. Sin embargo, el MEF (Secretario Chapman) adoptó un tono más diplomático y estima que Panamá podría salir en la revisión de octubre 2026 o inicios de 2027. El contraste entre el tono de Cancillería y Palacio refleja una tensión interna sobre cómo gestionar la presión internacional. (Infobae, Telemetro, Destino Panamá)

PANAMÁ | RECOMPRA DE DEUDA Y VUELTA A MERCADOS INTERNACIONALES



En su primera operación de mercado de capitales bajo el gobierno Mulino, Panamá emitió bonos por \$2,970 millones con vencimientos en 2034 (cupón 5.2%) y 2038 (cupón 5.6%), generando una demanda que superó los \$13,000 millones —señal de confianza del mercado internacional. Con los fondos, el MEF recompró deuda vigente, reduciendo el saldo en \$204 millones y generando un ahorro anual de \$30 millones en intereses. El déficit fiscal bajó de 6.23% a 3.68% del PIB. Fitch reconoció la mejora, pero advierte que la deuda total alcanza el 64% del PIB (\$59,349M) y que persisten debilidades estructurales. El reto: que la disciplina fiscal sobreviva la presión del gasto. (MEF, Fitch, Infobae, Telemetro)

PANAMÁ | MEF INICIA DEPURACIÓN MASIVA DEL REGISTRO PÚBLICO



A partir del 27 de febrero, el MEF iniciará la disolución involuntaria de 290,534 personas jurídicas suspendidas que no han pagado su tasa única desde 2016 o llevan más de 20 años morosas. El primer bloque comprende 180,883 sociedades. La medida busca depurar el Registro Público, cumplir con estándares internacionales de transparencia y contribuir a la salida de Panamá de listas negras. Como medida adicional, se prohibirá la emisión de acciones al portador (modificación a la Ley 32 de 1927). La lista completa de sociedades afectadas está disponible en el sitio web del Registro Público y del MEF. (TVN, Telemetro, La Estrella, Morgan & Morgan)

PANAMA VS LA REGION

PANAMA EN FOCO

- **Puertos & Geopolítica:** Panamá navega simultáneamente la presión de Washington (que celebra el fallo), las amenazas de Beijing ("alto precio") y la solicitud de negociación de Hutchison. La forma en que se gestione este triángulo definirá la narrativa de seguridad jurídica del país por años. **Fiscal & Listas:** La paradoja panameña: hace reformas (disolución masiva de sociedades, deuda bajo control), pero la UE no cede. El veto a europeas en licitaciones suma presión diplomática a un contexto ya complejo. (La Prensa, MEF, Infobae)

LATAM EN FOCO

- **México:** aranceles de hasta 35% a importaciones de países sin TLC, incluyendo China y Corea del Sur, con revisión obligatoria del T-MEC en julio 2026. Colombia: Ley de Financiamiento 2026 en vigor con gravamen a extractivas y regulación obligatoria de activos digitales. Los proveedores de criptoactivos deberán reportar toda conversión moneda-activo a la DIAN. Patrón regional: más control fiscal, más trazabilidad, menos espacio para estructuras opacas. (PwC México, PwC Colombia, AS/COA)

ANÁLISIS & PERSPECTIVAS

La semana de carnavales no frenó la acción institucional ni los eventos geopolíticos. Panamá arranca la segunda mitad de febrero con tres frentes abiertos que se retroalimentan: los puertos, la lista negra europea y la depuración del Registro Público.

La coherencia entre estos tres frentes determinará si Panamá logra construir un relato creíble de cumplimiento o si cada acción se percibe como reacción táctica sin estrategia de fondo.

En el frente portuario, la solicitud de Hutchison de negociar es un giro significativo. Antes rechazaban toda conversación; ahora ofrecen renegociar "absolutamente todo". Esto sugiere que el fallo de la Corte Suprema tuvo peso real. El dilema para el Estado: aceptar conversaciones podría leerse como señal de apertura institucional, pero también podría ser percibido como vulnerabilidad ante la presión de un actor extranjero respaldado implícitamente por Beijing. La variable MSC complica el tablero: si el segundo actor portuario más grande rechaza la transición vía Maersk, el escenario de "caos" que advierte Hutchison deja de ser retórica.

La lista negra de la UE y la disolución de sociedades comparten una narrativa: Panamá limpia su casa. Pero la UE no reconoció aún ese esfuerzo, y la fecha clave es octubre 2026.

El veto a empresas europeas en licitaciones —respuesta de Mulino— es un movimiento de imagen doméstica, pero difícilmente acelera la salida de la lista.

Para bufetes, administradores de sociedades y estructuras internacionales con sede en Panamá, el plazo entre ahora y octubre es una ventana para revisar exposición y anticipar cambios regulatorios.

La operación de deuda fue técnicamente exitosa: demanda 4.4x el monto emitido. Pero Fitch advierte que la deuda total equivale al 64% del PIB y que las debilidades estructurales persisten. El mercado compró los bonos —eso es real—, pero el costo de ese endeudamiento seguirá siendo sensible a la calificación crediticia.

La disciplina fiscal que hoy muestra el gobierno será puesta a prueba por presiones de gasto interno en la segunda mitad de 2026.

LEXSPHERE EDITORIAL DESK

Esta semana ilustra con claridad un patrón que se repite en la región: las decisiones jurídicas y fiscales ya no pueden leerse de forma aislada.

El fallo sobre los puertos es un asunto constitucional, pero sus implicaciones son geopolíticas, comerciales y diplomáticas.

La permanencia de Panamá en la lista negra europea es una cuestión tributaria, pero afecta licitaciones, estructuras corporativas y percepción-país.

Para empresas, inversores y estructuras con presencia en Panamá, el mensaje práctico es doble.

Primero: revisar cualquier sociedad inactiva o con tasa única en mora antes del 27 de febrero. La disolución involuntaria es automática y los plazos son reales.

Segundo: monitorear la evolución del conflicto portuario —no solo como noticia, sino como indicador de cómo el Estado panameño gestiona contratos de largo plazo con actores internacionales. Esa gestión es el verdadero test de seguridad jurídica. A nivel regional, el endurecimiento fiscal en México y Colombia confirma la tendencia: los estados latinoamericanos priorizan trazabilidad y control sobre incentivos.

Para operaciones transfronterizas, ya no basta planificar impuestos. Hay que mapear riesgo regulatorio, anticipar cambios de régimen y mantener estructuras que soporten no solo el escrutinio fiscal, sino también el geopolítico.

Hasta la próxima semana,

LexSphere Editorial Desk